

BAQUEDANO, 23 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1233

VISTOS:

1. Traslado de Docentes de la Escuela G-130 de la localidad de Baquedano, para participar en los Talleres de Fundación Chile, en la localidad de Baquedano.
2. Decreto de Ley Nro. 799 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE** el uso de los vehículos placa patente FLHJ-79 y/o CHZH-94, para trasladar a Docente desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Antofagasta el día sábado 01 de Junio del 2013, en horario desde las 06:30 a 20:30 horas. Trayecto: Antofagasta-Baquedano-Antofagasta, Conductor: Héctor Ramos Ramos- Luis Calivar Vega- Pedro Cea Ocayo.
2. **PERSONAS A TRASLADAR SON LAS SIGUIENTES:**

Nº	NOMBRE	RUT
1	GABRIELA CEPEDA ÁLVAREZ	██████████
2	YOSELIN CISTERNAS CASTILLO	██████████
3	DANISA GODOY GONZÁLEZ	██████████
4	LUIS GUERRA SAAVEDRA	██████████
5	MARÍA LARA GALARCE	██████████
6	MIRTHA MOLINA ROJAS	██████████
7	PRISCILLA TAPIA VERGARA	██████████
8	ENRIQUE VENEGAS HERRERA	██████████

3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE